



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DLI - Nº 230

CORDOBA, (R.A.) JUEVES 09 DE DICIEMBRE DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

**BELL VILLE** - O/Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. de B. Ville Autos: "Cuad. de Ejec. de Astreintes en autos: -Oviedo, María Elena c/ Gonzalo German González Franceschina-Cuota Alimentaria-Litis Expensas", Mart.: Sergio R. JARA -M.P. 01-815-domicilio Cba. 349, B. Ville, Rematará el 09-12-2010, a las 10,00 Hs. en Tribunales de B. Ville; vehículo mca. Chevrolet, Modelo Astra GL 2.0; Tipo Sedan 5 Ptas., Motor Mca. Chevrolet, Nº R10005476, Chasis Mca. Chevrolet, Nº 9BGT48B08B187989, Dominio GVA-616, de propiedad del Sr. Gonzalo G. González Franceschina.- Condiciones: Sin Base-Post. mínimas: \$100,- se abonará en acto de subasta 20% del total del precio obtenido, dinero de cont., efect. ó ch. certific. mas com. Ley de Mart., y 2% Ley 9505.- Títulos: Constancias que expida el Tribunal.- Por Cpra. en comisión art. 586 CPCC.- Revisar en cochera del Sr. Vitáble, sita en calle Gral. Paz nº 149 de Bell Ville.- Si el día fijado result. Inhábil o por fza. mayor se llevará a cabo el día hábil inmediato sig. al señalado. Informes al Mart. Córdoba 349 -B. Ville- T.E. 03534 - 15585874 / 412456.- Dra. Ana L. Nieva-Prosecretaria Letrada - Of.: 23/11/09.-

Nº 32000 - \$ 64.-

**RIOTERCERO** - Orden Sr. Juez 1ra. Inst. C.C. Río 3º, Of. Ejec. Fiscales, en autos: "Municipalidad de Va. Yacanto c/ 1) c/ María Rosario González de Paruzzo - Expte. 72/02. 2) c/ Mariano Domínguez - Expte. 74/02 - Ejecutivos", Mart. Sergio Chiani, MP. 01-936, rematará día 09/12/2010 a las 10,15 y 10 hs. respectivamente, en Sala de Remates de Tribunales de Río III (Vicente Peñaloza 1379) los Sgtes. Inmuebles: lotes de terreno baldíos ubic. en Va. Yacanto, Ped. Sta. Rosa, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia., a nombre de cada uno de los accionados, a saber: 1) Lotes 19 y 20 Mz. 21 Secc. "G" Sup. 1.000 mts2. Base \$ 81.- Insc. Fº 35.431/1952, Tº 142. 2) Lte. 21 Mz. 21 Secc. "G", Sup. 300 ms2. Base : \$ 27.- Insc. Fº 760/1954. Tº 4. Cond. : 20% contado como seña y a cta. De precio, al mejor postor, más comisión de ley al Mart. (5%) resto: al aprob. subasta. Post. Mín. \$ 100.- Compra en comisión: (Art. 586 C. de P.C.). Hágase saber al comprador, que deberá dep. (2%) s/ precio de la sub. en Bco. Cba., en cta. Denom. "Fdo. p/ prev. Violencia Familiar (Arts. 24 y 25 Ley 9505). Si la subasta no se realiza por imposib. Tribunal: día sgte. Misma hora. Por éste medio se notifica a los demandados rebeldes. Informes Tel. (0351) 4247768 ó 155939560.

Fdo.. Dra. María Virginia Galaz - Pro-Secretaria. Of. 15/11/2010.

Nº 31253 - \$ 68.-

El martillero Marcelo Feuillade, Mat 01-446, con dom. en calle G. Pérez Nº 226, Córdoba comunica por 3 días que por cta. y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. Com. subastará por ejecución de prendas, el 21/12/10 a partir de las 16.00 hs. en calle Vélez Nº 55, los automotores que se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 16 y 17 del cte. de 17 a 19 hs. en calle Vélez Nº 55, Córdoba: 1) Renault Megane Scenic RT 1.6 16V, 5P., Año 01, DUB 994 (chocado); 2) Toyota Corolla 1.8 XE I, Año 01, DUD 711.- De no existir ofertas se subastarán S/base, ctdo. Seña 30%.- Com.10%, Verif. Policial: \$ 190.- Aporte Col. 2%. Saldo 48 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercib. de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas. Deudas de patentes (datos informativos), imp., infracciones, trámites, V.Familiar si correspondiere, Transf.y demás gastos a cargo del comprador.- Post. Min.: \$300.- Venta sujeta a aprob. de la vendedora.- Entrega contra cancelación de Saldo y Transf. a favor del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor subastado, no se aceptará reclamo posterior alguno por diferencia de año, modelo, tipo ni estado. Informes: T.E. 0351-4682685/ 0351-156501383.-

Nº 33150 - \$ 92.-

**VILLA MARIA** - O/ Juzg. 1ra. Inst. 3º Nom. Civ. y Com. Sec. 6 - Villa María (Cba.), en autos: "CISMONDI JOSE ERNESTO C/ CARLOS ALBERTO RUIZ - EJECUCION PRENDARIA", El Martillero CARLOS ALBERTO ZURRO - M.P. 01-988, con domicilio en Piedras 1480 - Villa María, subastará el 09/12/2010, a las 11, 00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales - Planta Baja - sito en calle Gral. Paz Nº 331- Villa María (Cba.): Un automotor, Marca: Volkswagen Tipo: Sedan 5 puertas, Modelo: GOL 1.6/2008, Motor Marca: Volkswagen Nº UNF459856, Chasis Marca: Volkswagen Nº 9BWC05W68T184140, Dominio: HDH032 - en el estado visto en que se encuentra - CONDICIONES: BASE, diez mil novecientos cincuenta y seis (\$ 10.956), dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, Incr. Min. Postura \$ 1.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero 10%, y el aporte del dos por ciento (2%) sobre el precio de subasta a los fines del Fondo para la Prevención de la

Violencia Familiar (art 23,24,25, y 26 ley 9505), IVA e Impuesto a las Ganancias si correspondiere, resto al aprobarse la subasta.- Hágase saber al que resultare adjudicatario que en caso de no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado treinta días de la subasta, deberá consignar el saldo de precio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, oblar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publique el Banco Central de la Republica Argentina con más el dos por ciento (2%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago ( art. 589 in fine del CCPC).- Compra en comisión, ratificar en los cinco días posteriores a la subasta. GRAVÁMENES: los de autos - TITULOS: los de autos - REVISAR: Bv. Alvear 581- Tel. 0353 4533432 - V. María Cba. en horario comercial - INFORMES: al Martillero. - Tel. 0353-155658643.- Fdo. Dr. Pablo Scozzari - Prosecretario - Oficina 17 de noviembre de 2010.-

Nº 31096 - \$ 92.-

**RIO TERCERO** - Orden Sr. Juez de 2da. Nom. C.C. de Río 3º, Of. Ejec. Fiscales, en autos : « Munic. De Va. Yacanto c/ Angel Santiago Dutto. Ejec. Expte. 550/03", Mart. Sergio Chiani, MP. 01-936, rematará día 09/12/10, 10,30 hs. Sala de Remates de Trib. Río 3º (Vicente Peñaloza 1379), el sgte. Inmueble: lote de terreno baldío ubicado en Va. Yacanto, ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita de esta Pcia. desig. Como: lote 3 Mza. 50. Secc. 1ra. "El Divisadero". Sup. 348,67 mts2, Base \$ 27.- Insc. Mat. Nº 1.234.827, a nombre del accionado. Cond.: 20% contado, como seña y a cta. De precio, al mejor postor, más comisión de ley al mart. (5%), resto: al aprob. subasta. Post. Mín. \$ 100.- Compra en comisión: (Art. 586 C. de P.C.). Hágase saber al comprador que deberá dep. (2%) s/ precio de la sub. en Bco. Cba. en Cta. Denom. "Fdo. p/ prev. Violencia Familiar (Arts. 24 y 25 Ley 9505). Si la subasta no se realiza por imposib. Tribunal: día sgte. Misma hora. Por éste medio se notifica al demandado rebelde. Informe: Tel. (0351) 4247768 ó 155939560. Fdo.: Dr. Juan Vilches (Pro-Secretaria). Of. 12/11/2010.

Nº 30655 - \$ 68.-

Orden Juez C. y C. 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. Nº 4 San Fco. AUTOS: "GIULIANO de OMEDES, Haydee Luisa c/ GIULIANO, Oscar Santiago - DIVISIÓN DE CONDOMINIO -" (Expte. Letra "G", Nº 21, Año 2009), Mart. Javier A. Balangione, M.P. 01-789 rematará el 15-12-2010, a las 10Hs. en Sala de Subastas, Tribunales de la cdad, de San Fco. Sitio en Dante Agodino, el sig. Inmueble: (Descrip, s/ título) FRACCIÓN DE TERRENO de campo con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte del lote 7 de

la Colonia Luxardo, Dpto. SAN JUSTO. Prov. de Cba. que s/ título mide 105,79 mts. de E. a O. por 1039,20mts. De N. a S., lo que hace una Sup. de 10 HAS.9875MTS2., lindando: al N. con el lote 8, al S. con el lote Nº 6, al E. con de Miguel Filippa y al O. con de Bartolomé Filippa. No expresa Mza. Y que según Plano de Mensura efectuada por los Ingenieros Gustavo Larsen y Walter H. Cerutti, s/ expte. Prov. 0589-003545/ 2010, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 13 de Agosto de 2010, mide 105,79 mts. puntos C-D; 1030,20mts. puntos D-E; 105,79mts. puntos E-F; 1030,03 puntos F-G, lo que hace una Sup. de 10 HAS.9330MTS.2 lindando: al N. camino en medio c/ parc. 231-4951 de Bartolomé Giuliano; al S. camino en medio c/ parc. 231-4651 de Zulema María Luisa Filippa, Celia Margarita Filippa e Isilda Ana Filippa; al E. con parc. 231-4852 de Haydee Eva Serena y al O. con parc. 231-4852 de Celia Margarita Filippa, Zulema María Luisa Filippa e Isilda Ana Filippa.- El inmueble se encuentra inscripto a la Matrícula Nº 738.375 de Propiedad de Haydee Luisa GIULIANO de OMEDES y Oscar Santiago GIULIANO en la proporción de ½ parte indivisa cada uno de ellos.- Inscripto en Matricula Nº 738.375. CONDICIONES DE VENTA: BASE (\$ 10.704), DINERO EN EFECTIVO o CHEQUE CERTIFICADO, MEJOR POSTOR, MÁS COMISIÓN DE LEY, POSTURA MÍNIMA (\$ 1.000), con pago del 20% del precio de compra en el acto de subasta y el resto al aprobarse la misma. Más Comisión de ley + 2% (destinado al fondo de violencia Familiar art. 24, Ley 9505).- TÍTULOS: Art. 599 C.P.C.C. - MEJORAS y ESTADO DE OCUPACIÓN: Fracción de campo, c/ alambrado perimetral en 3 de sus 4 costados. Posee en su frente Sur, tendido de electricidad rural sobre camino publico de tierra que va de Colonia Marina a Luxardo. Se ubica a aprox. 1,3km. al nor-oeste de la localidad de Plaza Luxardo. Se encuentra ocupado por uno de los condóminos Sr. Oscar Santiago Giuliano. INFORMES: Mart. Javier Andrés Balangione. Bv. 25 de Mayo Nº 2554.- T.E. 03564 - 438048.- Oficina, 7 de Diciembre de 2010.-

5 días - 33403 - 15/12/2010 - \$ 740.-

O/ Juez 3ª. Civil, Conc. y Soc. Nº 3, Autos: "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - CUERPO DE SUBASTA - Expte Nº 638375/36, el Mart. Luis A. D'Alessandro - M.P. 01-00030, c/ dom. calle Río Negro 350 - Dpto. 1, de esta ciudad, rematará, el 15 de diciembre de 2010, a las 09,00 hs., Sala Remates de Arturo M. Bas Nº 158 - P.B., en el supuesto de no llevarse a cabo en dicha fecha, por imposibilidad del Tribunal, se realizará el primer día hábil siguiente a la misma hora en los estrados del juzgado: el 50% de derechos y acciones (1/2 indivisa) de propiedad de la



fallida, de la unidad funcional del siguiente inmueble: Matrícula: 35154/27 (11): local ubicado calle Belgrano 248, Dpto. Capital – Edificio Pelladio – UNIDAD FUNCIONAL 27; Posiciones 02-37; con Sup. Cubierta propia de 31 ms. 11 dms. Cdos., de acuerdo al Plano de P.H. agregado al F° 5324; porcentual de 1,054%; Nomenclatura Catastral: 04 – 04 - Manz 27 – Parc. 17 – P.H. 27, Ant. Dominial 35154 – Capital, ocupado por el condómino.- CONDICIONES: al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado que debe incluir la comisión Bancaria a nombre de los Sres. Síndicos, con más la comisión de ley al martillero más IVA (21%) y tributo Fondo Prev. Viol. Fliar. (2%).- BASE: \$ 15.638,00; Postura mínima: \$ 1.000,00; compradores constituirán domicilio dentro del radio de 50 cuadras, debiendo abonar en el momento de la subasta el 20% importe compra y el saldo a la aprobación, caso de consignarse el saldo luego de 30 días corridos, a partir del día siguiente al del remate, el adjudicatario deberá abonar un interés del 1% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A.; en caso de incumplimiento del comprador, quedará sin efecto la adjudicación (Art. 585 C.P.C.C.); No se admitirán cesiones de los derechos y acciones adquiridos en subasta, siendo una condición esencial de la venta. Adquirentes en comisión (Art. 586 del C.P.C.).- EXHIBICION: 13 y 14 de diciembre de 10 a 12 Hs.- EDICTOS: COM. Y JUST.- CONS.: TEL: 4885014 y 1 5 5 2 2 9 0 0 0 . - martillerodalessandro@hotmail.com www.jaquemateremates.com.- Dra. JULIETA GAMBOA (Secretaria). Of. 07 De diciembre de 2010.-

5 días – 33399 – 15/12/2010 - \$ 580.-

Orden Juez de 1ª instancia y 17ª Nominación Civil y Comercial, secretaria a cargo de la Dra. VIVIANA M. DOMINGUEZ en Autos: "BARTOLONI JORGE ALBERTO C/ ELIAS EMILIO RAMON ANTONIO Y OTROS" ORDINARIO – ACCION REVOCATORIA PAULIANA.- CUERPO 4.- EXPTE: 114791/36.-, - El martillero judicial Federico Javier Patiño Allende M.P: 01-878 con domicilio en calle CHACABUCO N° 1094 Nueva Córdoba, rematará el día 14 de DICIEMBRE del 2010 a las 12:00 Hs en la sala de remates del Tribunal Superior de Justicia sito en Calle ARTURO M. BAS N° 158 nuda propiedad del inmueble inscripto en la matrícula 95718 CAPITAL (11) que se describe como: lote de terreno ubicado Pedro Goyena N° 1330, barrio San Rafael. SUPERFICIE TERRENO: 300 mts. Cdos. MEJORAS: jardín de ingreso, galería cubierta, garaje, cocina comedor, cocina, lavadero, living, pasillo distribuidor, dos dormitorios, baño, patio y habitación al fdo. SERVICIOS: todos y cloacas. OCUPADO. Por usufructuarios CONDICIONES. BASE: de su base imponible de pesos: \$144.187,00 POSTURA MINIMA: \$ 1500 dinero en efectivo, cheque certificado y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador el 20% del importe de su compra. con más la comisión de ley del martillero en el acto de subasta y el saldo al aprobarse la subasta, mas el aporte prescripto por el art. 24 de la ley 9505 que asciende al dos por ciento (2%) sobre el precio de la subasta el que deberá ser depositado en el Banco Provincia de Córdoba S.A en una cuenta corriente especial que al efecto se encuentra habilitada, denominada para el fdo. De prev. De la violencia familiar. bajo apercibimiento del art. 26 de la citada ley. Si la aprobación se produjere pasados los 30 días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (tasa pasiva BCRA

mas el 2% nominal mensual). El adquirente en subasta deberá constituir domicilio legal atento lo dispuesto por el art. 583 del C.de PC segundo párrafo. Para el caso de compra en comisión deberá denunciar el nombre y domicilio del comitente, quien esta obligado a ratificar la compra en el termino de cinco días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. EDICTOS: LA VOZ DEL INTERIOR y BOLETIN OFICIAL Informes al Martillero TE: 0351-155-956397. Oficina, 7/12/2010.

N° 33410 - \$ 132.-

O. Juez 14° Nom. Civil en "Petrini Hnos. SACIF (en Liquid.) c/ González, Claudia F. Y Otro – Ejec. Hipot. – Expte. 1511327/36", Luis Ceballos Mat. 01-122 domiciliado 27 Abril 625 – de Cba., rematará 13/12/2010 a 10,00 hs. en Arturo M. Bas 158, inmueble Dominio: Matrícula N° 368928 (11) a saber: Un lote de terreno ubic. en B° Parque Futura, Municipio de esta Ciudad, Dpto. Capital que se designa como lote 8 de la Mza. 26, con Sup. 250 mts2. títulos: Art. 599 C.P.C. Base: \$ 53.271.- Incremento mínimo: \$ 1.000.- Condiciones: comprador abonará acto subasta 20% seña, más comisión martillero 3%, más 2% (Art. 24 de la Ley 9505) contado, m/postor. Saldo, al aprobarse subasta con interés 2% mensual hasta efectivo pago. No procede compra en comisión (Art. 3936 del C.C.). Gravámenes: los que surgen de autos. Mejoras: jardín, garage, living, cocina-comedor, baño, lavadero, patio c/piscina, y 3 dormitorios (1 en suite) c/ servicios recolección residuos, agua, luz, pavimento, red gas y transporte. Informes: 17 a 20 hs. Tel. 4221426 y 156207737. Dra. Nora Azar – Secretaria. Oficina, 7 de Diciembre de 2010.

3 días – 33409 – 13/12/2010 - \$ 144.-

Orden Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom., C.C.C., Secr. N°4, Dr. Antonio H. Gutierrez de Villa Dolores, en autos caratulados "Oficio Ley 22172 del 10º Juzg. C.C. y Mina de la 1ª Circunscripción Judicial de la Ciudad de Mendoza en autos "Coop. Vitivinícola Nueva California Ltda. c/ Sarobe Herberto Ramón y otros –p/Ejecución Hipotecaria-", el Martillero Gabriel Azar, m.p.01-830, rematará el día 14/12/10 a las 11hs., (o día hábil inmediato posterior a la m/hora en caso de resultar inhábil el 1º, en sala de remate del Tribunal, sito en calle Sarmiento 351, el sgte. inmueble: N°7154 – F°11214 – T°45 – del 18/07/1991.-Dpto. San Javier, Ped. De Las Rosas, Villa de las Rosas.- Derechos y Acciones sobre un 50% indiviso, propiedad de Enrique E. Bustamante y Fanny E. S. de Bustamante s/: Una Fracción de Terreno baldío con todo lo clav. plant. y ad. al suelo que contenga ubicado en Villa de las Rosas, Prov. Córdoba, que se designa como lote UNO, en el plano de sub. confecc. por el Ing. Enrique D. Frontera Minetti (Expte. N°0033-90895/87- visado por la Dir. Gral. de Catastro – Archivado bajo el N° 100.909 del Prot. de Planos y N° 124.170 del Prot. de Planillas con fecha 29/04/87) según el cual mide 102,45ms. de fte. al S. s/ c. Pública, de E. A O.; -de este último punto y hacia el N., form. un áng. de 77° 46m. parte una línea de 103,22ms.; hacia el E., form. un áng. de 92°50' parte una línea de 120,34ms.; en dirección al E., con áng. de 179°36' una línea de 5,95ms.; hacia el S., form. un áng. de 71°03' hasta unirse con el primer cost. desc. con el que forma un áng. de 118°45' y cerrando la figura una línea de 91,49ms., que da frente a la calle M. Andrada, todo lo que hace una sup. de DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTIUN Mts. OCHO Dcm.2. y que linda: al N. M. Asís; -al S. C. Pública; -al E., c. M. Andrada y en pte. Lote 2 del mismo Plano ocup. por la c. M. Andrada; -y al O., con B.

Palacios y en pte. Pje. Público.- MEJORAS: Cerrado perimetralmente por alambrado.- ESTADO OCUP.: Desocupado.- BASE: Su base imponible (\$35.104) no adm.incr.inf, al 1% de la anterior.-CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de la compra en el acto (efec. o cheque certificado) mas la comisión del martillero y el saldo al aprobarse la subasta mas 2% sobre el precio de la subasta (Ley 9505 – Fondo para la Prevención de Violencia Familiar).- Compradores en comisión cumplimentar Art.586 del C. de P.C.- INFORMES: al Tribunal o al Martillero T.E.03544-15446149.- Oficina 06 de Diciembre de 2010.-

3 días – 33437 – 13/12/2010 - \$ 396.-

Juez Civil Alta Gracia, Sec.2, autos "Comuna del Valle de Anisacate c/ Virginia Lilia Alagia de Ríos–Ejec. (142)", Mart. Josefa López (01-668) rematará día 10/12/10, 11:30 hs. en sede Juzgado (Sarmiento y Franchini), lote de terreno baldío, del demandado, Mat.936733 (31), desig. N° 7, Mz.50, Secc."A", en Valle de Anisacate, Ped. San Isidro, Dpto.Sta.María, Pcia.Cba., mide: 10 mts. de fte.a N., c/calle pública, por 35 mts. de fdo., sup. 350m2.- Base: \$27.= dinero contado, al mejor postor, comprador abonar en ese acto seña del 20% del importe de compra más comisión martillero (5%) y 2% para fondo violencia familiar.- Saldo al aprobarse subasta.- Posturas mínimas: \$100.= Compra en comisión: art. 586 CPC.- Por la presente se notifica a la parte demandada, declarada rebelde en autos.- Informes al Martillero en Duarte Quiros 395-4º-E-Te.0351-153-650650.- Of. 02-12-2010.- Dra. Mariela Ferrucci – Secretaria. Of. 2/12/2010.-

2 días – 33395 – 10/12/2010 - \$ 96.-

Orden Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom., C.C.C., Secr. N°3, Dra. Susana G. de Zugasti, en autos "BCO. DE LA PCIA. DE CBA. C/ OSVALDO JESUS MORENO Y OTRA –Ejecutivo-", el Martillero Gabriel Azar, M.P.01-830, rematará el día 16/12/10 a las 11hs., o día hábil inm. post. a la m/hora, en Sala de remate del Tribunal, calle Sarmiento 351 Villa Dolores (Cba.), lo sgte.: MATRICULA: 349.054.- LOTE DE TERRENO: Ubicado en calle San Juan, Cdad. de Villa Dolores, Ped. Dolores, Depto. SAN JAVIER, desig. Como lote CUATRO – MANZANA B. que mide: 18ms.54cm. de fte.; 17ms.93cms. de c/ fte.; por 17ms. en el costado Norte y de 17mts15cms. en el cost. S., con sup. de : 311mts. 72dms. Cdos., lindando: al N. Jesús O. Moreno y Olga del V. Ozan de Moreno; al S. lote 3; al E. José F. Gramática; Elena V. Martín; al O. calle San Juan.- MEJORAS: Lote ubic. en calle M. Quiroga al 350 (aprox), c/fte al O. donde se observa una tapia de ladrillos, abierto al N. unido al patio de otra propiedad, al S. cerrado por tapia y dentro de sus limites constr. compuesta de habit. de 3m.X3m., otra de 3 X 3,5m. con desnivel en su pared para futuro placard y pasillo que conduce a un baño de 2 X 2m. con ventiluz, constr. en ladrillo sin revocar y sin techo, piso de tierra, sin aberturas, sin inst. eléctrica y sin conex. de agua; servicios: Municipales, agua y luz eléctrica.- ESTADO OCUPACIONAL.:Desocupado.- BASE: Su base imponible de \$79.710.- Postura Mínima 1% sobre la anterior.- CONDICIONES: El 20% del importe de la compra (Efectivo o cheque certificado) con más la comisión de Ley martillero y el saldo al aprobarse la subasta mas 2% sobre el precio conforme art.24 Ley 9505 (Fondo Prev. Violencia Fliar).- Compradores en comisión cumplimentar Art.586del C.de P.C.- Gravámenes: Los que consten en autos.- INFORMES: al Tribunal o al Martillero T.E.03544-446149.- Oficina 07 de

Diciembre de 2010.-

3 días – 33438 – 13/12/2010 - \$ 300.-

O.J. 23º C.y C. en autos "BANCA NAZIONALE DELLAVORO S.A. C/ DUFRECHOU RAUL OSCAR ANTONIO Y OTRO – EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE. 594226/36)", Mart. de la Fuente MP.01-627 dom. Duarte Quirós 559 2º "D" Cba., rematará el 16/12/2010, a las 10hs. en Sala Remates T.S.J., sito en Arturo M. Bas 158 PB Cdad. de Cba., Inmueble a nombre de DUFRECHOU Raúl Oscar Antonio y FERRARI de DUFRECHOU Liliana Elena, inscripto a la Matrícula 587.036 SANTA MARIA (31) que se describe como: LOTE DE TERRENO ubic. en el Municipio de la Ciudad de Alta Gracia, Ped. del mismo nom., Depto. SANTA MARIA en esta Pcia. de Cba. que se desig. como Pte. O. del LOTE 32 de la MANZANA "K" y mide 7,00 ms., de fte. al S., s/calle Bolivia, que comenzará a medirse desde el extr. O del lote referido c/rumbo al E., por 28 ms., de fdo. Sup. total de 196 m2.; lind. al N y E c/ parte restante del mismo lote 32; al S., calle Bolivia; al O., lotes y; 3 y pte. del lote 4, todos de la misma manz. Cond.: BASE \$ 42.886. Post. Mín: \$ 1.000. Din. contado; al mejor postor, deb. abonar acto rte. 20% precio de compra, más comisión mart. 3% más IVA s/comisión, más 2% ley 9505, saldo a la aprobación. Desp. de los 30 días de la subasta o desp de 3 días de aprob., más interés TP BCRA más 2% mens. No procede compra en comisión (art. 3936 2º párr. CC). Ocupación: por inquilinos. Grav: surgen de Inf. Reg. Tit. art. 599 CPC.- Ubicación y Mejoras: Casa en ciudad de Alta Gracia, calle Bolivia N° 437 - Garaje - Living - Cocina comedor – 2 Dormitorios - Baño – Patio - Habitación de guardado - Lavadero y pequeño baño. Por informes al Martillero TE: (0351) 4113553 ó 155-520540 de 14 a 16 hs. únicamente. Fdo: Dra. Mariana Molina de Mur, Secretaria. Cba. 02/12/10.-

N° 33406 - \$ 96.-

O. Juez de 1ra. Inst. y 49º Nom. Civil y Com. Cba. Tribunales I en autos "Banco Israelita de Córdoba S.A. c/ Farfan Juan Pablo y Otros – Ejecución Hipotecaria – Cuerpo de Ejecución de Honorarios del Dr. Orchansky" Expte. 1275695/36, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz MP. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba. el día 15 de Diciembre del cte. A las 11 hs. en Sala de Remates del T.S.J. sita en Arturo M. Bas 158 P.B. inmueble inscripto dominio 43318 – Folio 57113 – T 229 A 1976 ubic. en la Cdad. de Deán Funes, Pnia Toyos, Dpto. Ischillin, Pcia. de Cba. de propiedad de Carlos Daniel Farfan (100%) ubic. en calle Bs. As. N° 137 entre Belgrano e Independencia. Mejoras: 2 dorm., cocina, comedor, living-comedor, cochera c/portón de madera, lavadero, baño, jardín. Ocupada por ocupantes puesto por inquilino. Condiciones: Base: \$ 83.877.- Postura mínima: \$ 1.000.- debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de subasta el 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, el que deberá ser abonado luego de aprobarse la subasta, el que devengará un interés del 0,6% mensual si pasados los 30 días corridos la misma no se aprobare y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento del Art. 585 del C.P.C., dinero en efectivo y al mejor postor, con más la comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber que al aprobarse la subasta deberá abonar el comprador el 2% del monto de la venta (Art. 24 de la Ley 9505) el que deberá depositarse en una cuenta especial del Banco de la Provincia de Córdoba habilitada al efecto. No procede la compra en comisión (Art. 3936 C.C.). Informes: Martillero 0351-4280563 / 0351-156501031. Of.

6/12/2010. Fdo.: M. Cristina Barraco – Secretaria.

5 días – 33391 – 15/12/2010 - \$ 400.-

Orden Juez 4ra Civ. Com. y Fam de Villa María en los autos caratuladas "MUNICIPALIDAD DE CHAZON C/NOVARINO PORTA – EJECUTIVO FISCAL" el Martillero Gastón URSELER 01-699, dom. La Rioja N° 1225 de esta Ciudad, REMATARA el día 14/12/2.010, 11:00 hs. en Juzgado de Paz de Chazón, Fracción de Terreno, desig. 10 de la MZA. N° 78 del Pueblo Chazón, Ped. Chazon, Dpto. General San Martín, Prov. de Cba., sup. de 1.000 MTS2. Inscripto en Matricula N° 1070641 (16-02) a nombre del demandado. Est. de Ocupacion: BALDIO Base: \$1944,00, dinero de contado, mejor postor, en el acto 20% mas comisión de Ley del martillero, saldo aprobación.- Comprador abonará aporte del 2% sobre el precio de la subasta (Art. 24 Ley 9505) Post. Min. \$100. Informes Te. 0351-155157527. Fdo.: Dra. Mariela V. Torres. Prosecretaria Letrada. Of. 6/12/2010.-

4 días – 33383 – 14/12/2010 - \$ 192.-

LAS VARILLAS – Ord. Juzg. C.C.C. Flia. Inst. Men. Y Faltas Las Varillas, Sec. Dr. Emilio Yupar, autos "Centro Empleados de Comercio de Sacanta c/ Cegan S.R.L. – Ejec." Mart. Amadio Héctor (01-1995) rematará 13/12/2010, 10 hs. en San Martín 22, Las Varillas: automotor Peugeot, mod. Partner D PLC presence, tipo furgón, motor Peugeot N° 10DXBJ0004478, chasis Peugeot N° 8AE5BWJZE5G511673, año 2005 en el estado visto que se encuentra. Sin base, 20% del precio más comisión martillero y 2% Ley 9505 e IVA 21% en el acto del remate, efectivo o cheque certif. resto al aprobarse la subasta. Compra en com. Art. 586 del C. de P.C. Post. Min. \$ 500.- Rev. e Inf. al Martillero V. Sarsfield 431, Las Varillas (Cba.) Tgel. 03564-1557157. Fdo.: Emilio Roque Yupar – Secretario.

3 días – 33369 – 13/12/2010 - \$ 132.-

O/MUNICIPALIDAD DE MORRISON. Martillero Sergio R. García, Mat. 01-583 (contratado para el acto) venderá en subasta pública el 21 Diciembre 2010 20,30hs. Calle Maipú 360 de Morrison (Sum de la Municipalidad) Quince (15) lotes de terreno baldíos, a saber: Manzana II: Lt. 15 lxx30mt, sup. 330mt2. Base: \$20.000; Manzana I4: Lt. 24 Base: \$ 8.000; Lt. 25, 26 y 27 Base \$ 6.000 c/unos; Lt. 28 Base \$ 5.500, todos lxx20m, sup. 220mts2; Manzana 86: Lt. 17 Base \$ 5.500; Lt. 18, 19 y 20 Base \$ 6.000 c/unos y Lt. 21 Base \$ 6.500; todos lxx20mts. sup. 220mts2; Manzana 72: Lt. 22 y Lt. 23 Base \$ 7.000 c/unos; Lt. 24 y Lt. 25 Base \$ 6.000 c/unos, todos lxx27,50m, sup. 275mts2.- Lotes incriptos ante el Reg. Gral. Pcia. a nombre de la Municipalidad de Morrison. Venta singular por unidad. Condiciones: dinero efect. o cheque certif. 30% acto subasta más comis. ley Mart. 10%, a cargo compradores, en el acto del remate. Saldo (70% del precio) al suscribirse escritura (aprox. 7 días de subasta), más gastos y honorarios Escribano interviniente Sr. Edgardo Enrique Mir, domic. en Morrison y entrega posesión inmueble adquirido.- La falta de concurrencia al acto de escritura y/o pago del saldo del precio, provocará la inmediata rescisión de la adjudicación efectuada y la pérdida del importe total entregado en el acto del remate. Postura mínima \$ 100. Compra en comisión: acto subasta comprador manifestará datos comitente, quien tendrá 5 días para aceptarla, bajo aperc. adjudicar comis. Informes: Martillero 03534-424568-15651916 ó Municipalidad de Morrison TE03534-480104-480164.- Dr. Jorge Elías D. Cura. Intendente Municipal.

2 días – 33160 – 10/12/2010 - \$ 168.-

O. Juez 5° C.C. en "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.C/ BECACCESE JUAN CARLOS Y OT- EJEC N° 507312/36, Luis A. Savid, M.P. 01-916, dom. D. Quirós 545, 4° "C"; rematará: 14-12-10, 11:00 hs., Sala Rem. Arturo M. Bas 158, P.B., Inm. Titular 100%: EMP S.R.L., Mat. 66.107 (11), 480 mt2, sito La Posta 2952, B° S. Lorenzo, Altos V. Cabrera. Ocupado p/inquilino c/contrato. Cond.: dinero ctdo., mejor postor, debiendo abonar acto subasta: 20% precio vta (seña); 3% (com. Mart.) y 2% (ley 9505). Saldo aprob subasta. Base \$ 131.075, Post. E inc. Mín. \$2.000. De no aprob. Remate pasados 30 d y s/consig. Saldo p/culpa imput. Compr. Abonará int. s/saldo tasa pas. Prom. BCRA s/perj. Art. 589 CPC. Mejoras: jardin c/reja, portón corredizo. Cochera pas., coc.com, dos dorm, baño, patio c/pileta natak. Exhibición: 13/12/2010; 16 a 17hs. Inf: 155-576671 o 4224266.- Fdo. Dra. Susana de Jorge de NOLE, Juez; Dra. María de las Mercedes Villa, Secretaria.- Of. Cba. 6/12/2010.-

4 días - 33283 – 14/12/2010 - \$ 240.-

Juez 44a. Civil de la Ciudad de Córdoba, autos "Comuna de Los Reartes c/Pilotto de García Sara Elena – Ejec. Fiscal (186061/36), el Mart Félix O. Bruno Juaneda (01-270), rematará el 10-12-10, a las 10 hs. en la Sala de Subasta del Juzgado Civil de la Ciudad de Río Tercero, en forma conjunta los inmuebles de la demandada, Mat. 1124237 (12), y Mat. 1124238 (12), ubicados en Secc. A de Va. Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Pcia. Cba., desig. It. 8 y 9, respect. ambos de la Mz. 73, de 12.50 ms. de fte. por 40 ms. de fdo., sup. 500 m2., c/u.- Base: \$1.404.-, dinero contado, al mejor postor, el comprador abona en el momento el 20% de su compra, más comisión martillero (5%).- Saldo al aprobarse subasta más interés 12% anual que se devengue desde su aprobación y hasta su efectivo pago.- Postura mínima \$1.000.- El comprador debe abonar previo a la aprobación el 2% del de subasta para el fondo de Prevención de la Violencia Familiar (art. 24 ley 9505).- Comprar en comisión, se debe expresar, en el mismo acto, nombre y domicilio del comitente, quién deberá ratificar la compra dentro del término de 5 días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista.- Lotes alambrado, sin mejoras, ocupados por colindante.- Informes al Martillero en Av. Velez Sarsfield 70-EP-Of. 37-Cdad. de Cba.- Of. 02-12-2010.- Dra. María Eugenia Martínez – Secretaria.-

2 días – 33276 – 10/12/2010 - \$ 144.-

Orden Excm. Cám. Del Trabajo, Sala 3, Secr. N° 5, autos: "Poblete Claudia Rosa y Otros c/ Milagros S.A. – Ordinario – Despido", Expte. 78868/37, Rolando Caminos MP. 01-083, Pringles 177, Cba., rematará el 13/12/2010, 09,30 hs. en Sala de Audiencias del Tribunal (Bv. Illia esq. Balcarce, P. Baja, ingresando por la primera), gran cantidad de mercaderías (carteras, camperas, zapatillas, zapatos dama, tapados de piel, botas y cinturones), continuando el día 14/12/2010, 10,00 hs., con máquinas (planchadora, troqueladora, de coser, de estampar, peletera, perforadora de banco, ventiladores y equipo computación) o el primer día hábil siguiente a la misma hora, lugar y condiciones, si resultaran inhábiles los designados. Al mejor postor, sin base, contado, más comisión 10% y 2% (Art. 24 Ley 9505). Post. Mín. mercaderías: \$ 50 y máquinas: \$ 100.- Ver días 9 y 10 de 17 a 19 hs. Mercaderías: Rivadavia 1381. Máquinas: Huelva 1562, P.B. B° Crisol. Edictos: La Voz del Interior. Cba., 3 de Diciembre de 2010. Nancy N. El Hay –

Secretaria.

3 días – 33274 – 13/12/2010 - s/c.

RIOTERCERO - O. Juez 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. Río III Ofic Ej Fisc. Sec 3 y 4 Autos: "Comuna de Villa Amancay c/ Juan Jose Chiuchich y otros c/ Horacio Vicente Lanza c/ Francisco Testa - Ejecutivos", C. Valdemarin M.P. 01-1311 rematará el 16/12/2010 a las 09:00hs; 09:10hs; 09:20hs respectivamente en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero –Cba., los sig bienes: Lotes de terrenos ubicados en Villa Amancay, Ped. Amboy, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba., 1) Lote 7 de la Mza 34, Sección A, Sup. 675mts2. Insc. M° 795732 2) Lote 2 Mza 25, Sección A, Sup. 675mts2, Insc. M° 1073285 3) Lote 24 de la Mza 35, Sección A, Sup. 675 mts2. Insc. M° 992926 Baldíos. Desocupados. CONDICIONES: Base: 1) \$ 134, 2) \$ 891 3) \$ 729 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-427178. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. Juan Carlos Vilches- Pro-Secretario. Río Tercero Cba., 02 de noviembre de 2.010.-

2 días – 31901 – 10/12/2010 - \$ 152.-

RIOTERCERO - O. Juez 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. Río III Ofic Ej Fisc. Sec 3 y 4 Autos: "Comuna de Villa Amancay c/ Alvaro Refi -Ejecutivos", M. Maluf M.P. 01-1345 rematará el 16/12/2010 a las 10:30hs respectivamente en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero –Cba., los sig bienes: Lotes de terrenos ubicados en Villa Amancay, Ped. Amboy, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba., Lote de terreno ubicado en Villa Amancay, en Amboy, Pedanía Santa Rosa, Dpto. Calamuchita de esta Pcia. que se designa como lote 7 de la Mza 46, Sección A, compuesto de 15m de fte. por 45m de fdo., o sean 675m2, lindando al N. lote 8 al Sud lote 6 al E. lote 20 y al O. calle 14. Inscripto a la matricula 863018 (12) CALAMUCHITA a nombre de REFI Alvaro.- Baldío. Desocupado. CONDICIONES: Base: \$ 188 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-427178. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. Juan Carlos Vilches- Pro-Secretario. Río Tercero Cba., 18 de noviembre de 2.010.-

2 días – 31900 – 10/12/2010 - \$ 152.-

RIOTERCERO - O. Juez 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. Río III Ofic Ej Fisc. Sec 4 Autos: "Comuna de Villa Amancay c/ Elsa Paccioco c/ Elisa Amelia Urriza c/ Juan Carlos Daguano c/ Carlos Alfonso Toffoli c/ Elsa Josefina Conte de Fernandez -Ejecutivos", M. Maluf M.P. 01-1345 rematará el 16/12/2010 a las 09:30hs; 09:40hs; 09:50hs; 10:10hs; 10:20hs respectivamente en la sala de remates del tribunal sito en V.

Peñalosa n° 1379 Río Tercero –Cba., los sig bienes: Lotes de terrenos ubicados en Villa Amancay, Ped. Amboy, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba., 1) Lote 14 de la Mza 5, Sup. 450mts2. Insc. M° 966753.- 2) Lote 8 de la Mza. 23, Sección A, Sup. 450m2. Insc. M° 897784.- 3) Lote 5 de la MZA. 26 SECCION C, Sup. 527,77m2. Insc. M° 873297.- 4) Lote 11 de la Mza 87 Sección C, Sup 600m2., Insc. M° 1024619.5) Lote 28 de la Mza 35, Sección A, Sup. 675 m2 ,Mat. 1075434.- Baldíos. Desocupados. CONDICIONES: Base: 1) \$ 756 2) \$ 405 3) \$ 222 4) \$ 72 5) \$ 103 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-427178. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. Juan Carlos Vilches- Pro-Secretario. Río Tercero Cba., 02 de noviembre de 2.010.-

2 días – 31899 – 10/12/2010 - \$ 168.-

## USUCAPIONES

En los autos caratulados "PELLEGRIN HECTOR RODOLFO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. Letra P, N° 19, año 2010), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria Dra. MARTA INES ABRIOLA, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 10 de NOVIEMBRE del año 2010.- Agréguese los oficios acompañados.- Proveyendo al escrito de fs. 30-31, por iniciada la demanda de usucapion en contra del SR. RAFAEL CRISTOBAL LOPEZ y contra quien se considere con derecho a la titularidad de dominio y/o de otros derechos reales sobre el inmueble que se describe como: Parte de la mitad este de la manzana 71, del plano oficial del Pueblo IFFLINGER, situado en Pedanía Liniers, Depto Marcos Juárez, de esta Provincia de Córdoba, cuyo inmueble según el plifano de división de dicha manzana figura como Lote Solar N° 3 y mide 20 metros de frente al Este, por 50 metros de fondo, o sea, 1.000 metros 2 de superficie, lindando al N. con Solar 2, al S. con el Lote 4, al O. con el Lote 8, todos de la misma manzana y al E. con calle Publica, inscripto en la matricula N° 1.072.938 (19-05), a nombre de RAFAEL CRISTOBAL LOPEZ, inscripto en la DGR N° 19-05-0094549/8.- El inmueble se encuentra ubicado en la zona urbana de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Circunscripción 01, Sección 01, manzana 013, parcela 0,10, la que tramitara como Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos a la titularidad del inmueble descrito, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado SRES. EGLIES ROGELIA MARTIN DE FIORDANI, y DANIEL ALBERTO CRES CIMBENI, para que en calidad de TERCEROS comparezcan a estar a derecho dentro del mismo termino; a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección



conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requiriéndose la concurrencia al juicio del SR. PROCURADOR DEL TESORO en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Corral de BUSTOS-IFFLINGER.- Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. JUEZ DE PAZ.- Cumplimentese en su oportunidad el art. 8 de la ley 5445 y su modificatoria.- Notifíquese.- FDO: DRA. MARTA INES ABRIOLA.-

10 días - 30413 - s/c.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "CORDERA FRANCISCO DANIEL C/ELIAS FERNANDEZ -USUCAPION" (C-26 - 2007), que se tramita ante el Juzgado de competencia múltiple de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DRAMARTAINES ABRIOLA se ha dictado la siguiente SENTENCIA: "SENTENCIA NUMERO: SETENTAY SEIS.- CORRAL DE BUSTOS, dos de noviembre del año 2010.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . . RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y declarar en consecuencia al SR. FRANCISCO DANIEL CORDERA, D.N.I. 12.724.750, argentino, de estado civil casado, de profesión albañil, con domicilio en calle LIMA S/N de esta Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, como titular del derecho real de Dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintiañal, del siguiente bien inmueble, conforme plano para usucapir confeccionado por el Ing. René Forneris, expte. N 0033-82075/04, visado con fecha 21 de Julio del año 2004 que se agregara a fs. 2 de autos: de una fracción de terreno del inmueble ubicado en la manzana N° 47, LOTE E-G del plano oficial de Corral de Bustos-Ifflinger Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es C.01 S.02 M.052 P.019 PH000 MZ 47 LT 19, y cuya superficie afectada por la posesión (que se pretende usucapir) es de 20 metros de frente al sur, sobre calle LIMA y contrafrente Norte, por 50 metros de fondo; igual superficie total a MIL METROS CUADRADOS sobre una superficie total de DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS del inmueble, y linda; al NORTE: con la parcela 5 de RAMON ALBERTO GONZALEZ, Folio 2408 Año 1969; al SUR, con calle LIMA; al ESTE con: parc. 10 de ISMAEL MIRANDA F. 2225 Año 1975 y parc. 15 de JORGE ALDO PEREYRA, matrícula N° 215.607 (19) y al OESTE con resto de la parcela 4 de ELIAS FERNANDEZ, Dominio N° 47 F° 50 T. 1 Año 1928 (afectada por la posesión), y conforme lo informado por el Registro General de la Propiedad y la Dirección Provincial de Catastro.- II) Oportunamente publíquese los edictos en el Boletín Oficial y un diario de tiraje zonal de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C. e inscribese la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art. 789 del C.P.C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de ésta.- III) Regúlese los honorarios profesionales del DR. GONZALO JAUREGUALZO en la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTAY SEIS (Art. 36 de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.-

10 días - 30411 - s/c.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "PAGANI DANIEL ALBERTO -

USUCAPION" (EXPTE. LETRAP, N° 10, AÑO 2008), que se tramita ante el Juzgado de competencia múltiple de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DRAMARTAINES ABRIOLA, se ha dictado la siguiente sentencia: "SENTENCIA NUMERO: SESENTAY OCHO.- Corral de Bustos-Ifflinger, 20 de octubre del año 2010.- Y VISTOS: . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapión deducida y declarar en consecuencia al SR. ARIEL OMAR PAGANI, D.N.I. 27.428.127, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle CORRIENTES 1058, piso 9, Departamento B, de la Ciudad de Rosario, Provincia de SANTA FE, como titular del derecho real de Dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintiañal, de los siguientes bienes inmuebles, conforme planos para usucapir confeccionados por el Ing. René Forneris, y visado por la repartición catastral, bajo el expte. N° 0033-33311/07, de fecha 15 de agosto del año 2007 y expte. N° 0033-33311/07, de fecha 15 de agosto del año 2007, designados como LOTE 19, de la manzana N° 113 del plano oficial de Corral de Bustos Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, siendo el dominio subdividido mediante plano Exp. N° 1320-0033-63915/77 Registro de Planos N° 74242 Planilla N° 99984, afectando en su totalidad al lote 19, designación en la Dirección General de Rentas 19-05-1928592/8, lindando al NORTE, con calle SALTA; al SUD con parcela 18 de JORGE OSVALDO ARTERO D. 13660 F. 21062 T 85 A° 1978; al Este con parc. 11 de Pedro Esteban Crissi D. 31984 F 46104 T 185 Año 1978; parcela 12 de Francisco García y Joaquín Teuler D. 9306 F 14126 T 57 Año 1977; parcela 13 de Víctor Eduardo Depetris D 33573 F 48403 T 194 Año 1978 y parcela 14 de Promotora Agropecuaria S.A. D 12337 F 19137 T. 77 Año 1978 y al OESTE con la parcela 9 de Francisco García y Joaquín Teuler D 9306 F 14126 T 57 Año 1977, y que se encuentra inscripto al Dominio 9306 Folio 14126, Tomo 57 Año 1977, superficie es de 351,50 metros cuadrados; y el designado como LOTE 18, de la manzana N° 113 del plano oficial de Corral de Bustos Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, siendo el dominio subdividido mediante plano Exp. N° 1320-0033-63915/77 Registro de Planos N° 74242 Planilla N° 99984, afectando en su totalidad al lote 18, designación en la Dirección General de Rentas 19-05-1928591/0, lindando al NORTE, con calle SALTA; al SUD con parcela 19 de Daniel Alberto AVILA y JUAN CARLOS TURA D. 11748 F. 16228 T 65 A° 1980; al Este con parcela 10 de Francisco García y Joaquín Teuler D. 9306 F 14126 T 57 Año 1977 y al OESTE con la parcela 8 de Jorge Osvaldo ARTERO D 13660 F 21062 T 85 Año 1978, que se encuentra inscripto Dominio 9306 Folio 14126, Tomo 57 Año 1977, superficie es de 351,50 metros cuadrados, respectivamente.- II) Oportunamente publíquese los edictos en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C. e inscribese la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art. 789 del C.P.C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de ésta.- III) Regúlese los honorarios profesionales del DR. GONZALO JAUREGUALZO en la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTAY SEIS (\$ 1.696).- Art. 140 bis ley 8464 y artv. 36 de la ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.-

10 días - 29018 - S/C.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Suaya Rodríguez Claudio Bernardo - Usucapion (Expte. Letra "S" Nro. 12/07) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ra. Instancia de 1ra. Nominación de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento setenta y dos. Villa Dolores, veintiocho de octubre de dos mil diez. Y Vistos: . . . Y Considerando: . . . Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que el Sr. Claudio Bernardo Suaya Rodriguez, argentino, DNI. N° 12.076.364, nacido el día 17 de mayo de 1958, casado en segundas nupcias con Natalia Wyrouboff, CUI 20.12076364-5, con domicilio en calle pública s/n, de la localidad de Yacanto, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real en dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintiañal sobre un inmueble ubicado en calle pública s/n, de la localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene designado como Lote 2534-3381, Parcela N° 3381, Hoja N° 2534, Dpto. 29; Ped. 04 y que se describe de la siguiente forma: Partiendo del vértice A, con ángulo de 89° 08' con rumbo O-E con respecto al Lado Ñ-A, se mide el lado A-B de 323,90 mts.; desde el vértice B y ángulo de 275° 40' y rumbo S-NO con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 323,65 mts., desde el pto. C y ángulo de 90° 43' con rumbo O-NE con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 182,55 mts.; desde el pto. D y ángulo de 256° 42' y rumbo S-NE con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 207,04 mts.; desde el pto. R y ángulo de 94° 55' y rumbo O-E con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 975,18 mts.; desde el pto. F y ángulo de 90° 00' y rumbo N-S con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 405,00 mts.; desde el pto. G y ángulo de 270° 00' y rumbo O-E con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 150 mts.; desde el pto. H y ángulo de 90° 00' y rumbo N-S con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 150 mts.; desde el pto. I y ángulo de 270° 00' y rumbo O-E con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 3.058,49 mts.; desde el vértice J y ángulo de 86° 22' y rumbo N-SO con respecto al lado IJ se mide el lado J-K de 645,59 mts.; desde I pto. K y ángulo de 89° 43' y rumbo E-NO con respecto al lado J-J se mide el lado K-L de 2.933,19 mts.; desde el pto. L y ángulo de 181° 41' y rumbo E-NO con respecto al lado K-L se mide el lado L-M de 1725,58 mts.; desde el pto. M y ángulo de 64° 45' y rumbo S-NE con respecto al lado L-M se mide el lado M-N de 34,51 mts.; desde el vértice N y ángulo de 197° 14' y rumbo S-NE con respecto al lado M-N se mide lado N-Ñ de 35,41 mts.; desde el lado Ñ y ángulo de 191° 07' con rumbo S-N con respecto al lado N-Ñ se mide lado Ñ-A de 310,75 mts. cerrando así el perímetro, lo que totaliza una superficie total de (293 has. 2098,67 mt2.) Doscientos noventa y tres hectáreas dos mil noventa y ocho con sesenta y siete centímetros cuadrados (293 has. 2098 mt2.), siendo al fundo de forma irregular y Linda: al Norte con ocupación de Adan Otto Rost, al Sur en parte con Posesión de Adriana Tardivo, en parte de propiedad de Ellena Rosa María (Mat. 544366-029) y Matrícula 544.366 (029) y Oeste en parte con ocupación de Adan Otto Rost y en parte con ocupación de Suc, de Nicolás Flores, todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Carlos Granada, visado por la Dirección

General de Catastro de la Provincia con fecha 20 de mayo del año 2007, Expediente N° 0033-16077/06 que surge que no afecta dominio alguno. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL y en otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia. d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente oficiése a los fines de la inscripción. e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón.... Protocolícese y dese copia. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Oficina, 1 de noviembre de 2010. El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter de la Ley 8904. María Leonor Ceballos, Secretaria.

10 días - 28934 - s/c.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, en autos: "Leiva Hugo Rubén s/Usucapion", cita y emplaza a los Sres. Cándida Rosa Aguirre Cámara de Barraco Mármol, a los colindantes y los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble se trata de: "Una fracción de terreno designada como lote 32 sin designación de Manzana, ubicada en Pedanía Alta Gracia, Municipio de Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, Barrio el Tiro Federal, calle: Manuel Alfonso s/n° y Concejal Rusconi s/n°, que mide: partiendo del vértice A con un ángulo poligonal de 76° 24' y una distancia de 71,20 m. hasta el vértice B; desde el vértice B con un ángulo poligonal de 141° 36' y una distancia de 79,00 m. hasta el vértice C; desde el vértice C con un ángulo poligonal de 90° 39' y una distancia de 49,83 m. hasta el vértice D; desde el vértice D con un ángulo poligonal de 174° 36' y una distancia de 48,65 m. hasta el vértice E; desde el vértice E con un ángulo poligonal de 271° 57' y una distancia de 100 m. hasta el vértice F; desde el vértice F con un ángulo poligonal de 90° 00' y una distancia de 117,32 m. hasta el vértice G y desde el vértice G con un ángulo poligonal de 54° 48' y una distancia de 286,10 m. hasta el vértice A, encerrando una superficie total de: Diecinueve mil setecientos cuarenta y cinco metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados (19.745,19 m2.), lindando en el lado A-B con parcela 11 perteneciente a Gladys Raquel Fagiani; de Manzana S.D. (sin designación); lado B-C con parcela 1 de Avalo Daniel Ramón y Bonannata Marta, de Manzana S.D. (sin designación); lado C-D con parcela 24 de Inés Elizabeth Guzmán y Hugo Daniel Castaño y parcela 23 de José Eduardo Heredia, de Manzana S.D. (sin designación); la D-E con parcelas 4 de Mateo Fernández Salinas y 5 de María Fernández Salinas de Montero, de Manzana S.D. (sin designación), lado F-G con calle Concejal Rusconi y lado G-A con calle Manuel Alfonso. La propiedad consta inscripta en el Registro General de Propiedades a nombre de Cándida Rosa Aguirre de Barraco Mármol al Dominio N° 7.466, folio 9.511, Tomo 39, del Año 1976. Dicho inmueble se encuentra empadronado a los fines del pago de Contribución Territorial al número 3106-15025185. El plano de mensura se encuentra en la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 0033-67.212/02. Alta Gracia, 27 de agosto de

2007. Fdo.: Graciela Vigilanti, Juez - Mariela Ferrucci, Secretaria.

10 días - 28911 - s/c.-

RÍO CUARTO – El Sr. Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteau, Secretaria a cargo del Dr. Elio L. Pedemera, en autos: “Meneguzzi, Serafín Rubén s/Medias Preparatorias de Usucapion” (Expte. N° M-47-2004), cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a: Don Benito Berisso y/o sus herederos y/o sucesores, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sujeto a usucapion y que se describe como: Un inmueble rural que afecta en forma parcial el Lote de Terreno N° 22 del lugar denominado según título “Establecimiento de Campo Bella Vista”, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 1252, Foli N° 1252, Tomo N° 6, Año 1925 a nombre de Benito Berisso. Dicho inmueble se encuentra ubicado en zona rural Alcira Gigena, Departamento Río Cuarto, Pedanía Tegua, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es: Departamento 24, Pedanía 04, Hoja de Registro gráfico 0341; Parcela 5128. Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el n° 2404-2479.343/5 y de acuerdo al plano de mensura de posesión elaborado por el Ingeniero Civil Roberto Césare, aprobado por la Dirección General de Catastro (Expte. Pcial. 0033-86069/04), posee una superficie de nueve hectáreas nueve mil ochocientos noventa y dos metros cuadrados: con las siguientes medidas: Al norte, Línea A-B: de 423,49, al Este: Línea B-C 234,81; al Sur: Línea C-D: de 420,63; al Oeste: Línea D-A: de 238,56, resultando sus colindantes: al Norte: Parcela 341-5227 de propiedad de Oreste Tosco (Matrícula N° 222.350); al Este: calle Río Negro; al Sur: con camino público; al Oeste: con parcela 341-5126 de propiedad de Ana María Oliva (Folio N° 226 Año 1930). Oficina, 10 de noviembre de 2010. Diego Avendaño, Secretario.

10 días – 32674 - s/c.-

Autos: “PAEZ, ALEJO FRANCISCO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte. N° 567281/36 Juzgado: 1ª. Instancia y 32ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría: Dra. Patricia Licari de Ledesma. Córdoba, 15 de Junio de 2004. ... Por iniciada demanda de usucapion, la que se tramitará conforme art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese: A) 1) Marta Aprea de Vivas, 2) Raúl Vivas, y 3) Susana Elena Vivas, personas que reconocieron la posesión de los actores, en razón de que el inmueble que se pretende usucapir, carece de antecedentes dominiales conforme informes acompañados, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. B) A los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario propuesto por los comparecientes. C) En los términos del art. 784 C.P.C.C., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Santa Rosa de Río Primero y D) A los colindantes: 1) Jorge Romero, 2) Abdón Romero, 3) María Romero, 4) Julio Romero, 5) Juan Carlos Adolfo Koroch, 6) Aniceto Benjamín Díaz y 7) Miguel Carballo, a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. Notifíquese. Fdo: Osvaldo Eduardo Pereyra

Esquivel – Juez, Patricia Licari de Ledesma – Secretaria. Descripción de los inmuebles: 1) Inmueble perteneciente a Alejo Francisco Páez: Inmueble rural ubicado en El Carrizal, Santa Rosa de Río Primero, Departamento Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Provincia de Córdoba; se desconoce dominio y titular registral; nomenclatura catastral: parcela 173-4606, según plano de mensura N° 173-4704. Mide 1.602,36 mts. al Norte-Noreste; 1.432,50 mts. al Sur-Sureste; 520,89 mts. al Oeste; 477,36 mts. al Este; superficie total 76 Has. 6339 mts2. Linda al Norte-Noreste con Dominio 13.612 F° 19885 T° 80 Año 1981, transferido a Matrícula 460.329 a nombre de Juan Carlos Adolfo Koroch, y Parcela designación catastral 173-4608 perteneciente a Porfilia Elsa Carnero de Montenegro; al Sur-Sureste con Camino Público Vecinal a El Crespín y parte parcela 173-4606 posesión de Alejo Francisco Páez, María Díaz de Cornejo y Gaspar Rafael Díaz; al Oeste con parcela s/d posesión de Máximo Díaz y Parcela designación catastral 173-4804, Dominio 10.729/1958 a nombre de Alejo Francisco Páez; al Este con Camino Público Vecinal a Diego de Rojas y Dominio 22195 F° 33785 T° 136 Año 1973 a nombre de Aniceto Benjamín Díaz y Pedro Miguel Carballo. Figura en mayor superficie empadronada a nombre de Alejo Francisco Páez y otro con Número de Cuenta 25-02.1722124/9 (C.I. 722124) con 141 Has 6454 m2. 2) Inmueble perteneciente a Teódulo Pablo Páez: Inmueble rural ubicado en El Carrizal, Santa Rosa de Río Primero, Departamento Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Provincia de Córdoba; se desconoce dominio y titular registral; nomenclatura catastral: parcela 173-4606, según plano de mensura parcela 173-4607. Mide 1.428,67 mts. al Norte-Noreste; 1.134,45 mts. al Sur; 638,75 mts. al Oeste; 420,17 mts. al Este; superficie total 60 Has. 6017 mts2. Linda al Norte-Noreste con Camino Público Vecinal a El Crespín y parte parcela 173-4606, posesión de Alejo Francisco Páez, María Díaz de Cornejo y Gaspar Rafael Díaz; al Sur con parcela 173-4503 Dominio 25.765 F° 38885 T° 156 Año 1973 transferido a Matrículas 506.731 y 506.732 a nombre de Teódulo Pablo Páez; al Oeste con parcela s/d posesión de Aníbal Díaz y parcela s/d posesión de Alejo Francisco Páez; al Este con Camino Público Vecinal a Diego de Rojas y Dominio 11800 F° 16500 T° 66 Año 1979 a nombre de Jorge Romero, Abdón Romero, María Romero y Julia Romero. Figura en mayor superficie empadronada a nombre de Alejo Francisco Páez y otro con Número de Cuenta 25-02.1722124/9 (C.I. 722124) con 141 Has 6454 m2. Fdo: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel – Juez, Patricia Licari de Ledesma – Secretaria.

10 días – 32094 – s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C.C. Río tercero, Sec. Scagnetti de Coria en autos “STAHLI VALENTIN - DEMANDA DE USUCAPION” ha dictado la siguiente resolución: Río tercero 29 de octubre de 2010. Agréguese la documental acompañada. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata prescribir individualizado como: lote de una superficie equivalente a nueve mil quinientos noventa y cuatro metros cuadrados que se encuentran ubicados en el departamento de Calamuchita, Pedanía de Los Reartes, correspondiente a la municipalidad de Villa General Belgrano, cuyo linderos Norte es la parcela dos perteneciente a Daniel Gigena y Justa Alcira Gigena, al Este con calle D, hoy

denominada el Tala, al oeste con calle E, denominada El Carrizal y al sur con el arroyo de Los Carranza, y que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Walter Germán Ayala MP 4145. La propiedad se encuentra empadronada en Rentas de la Pcia. Bajo cuenta N° 120106020774 y se designa catastralmente en la Pcia. Como Dep: 12 Pedanía 01 pueblo 35 Circunscripción 01 Sección 01 Manzana 124 Parcela 003. Cítese y emplácese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros, en los domicilios denunciados y en los informados en las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, todo ello bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por días veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Cítese a la procuración del tesoro y a la Municipalidad de Villa General Belgrano a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del CPCC. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar, como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo. Dr. Macagno – Juez.- Dra. Scagnetti de Coria – Secretaria.

10 días – 32211 – s/c.-

VILLA MARIA.- En autos caratulados “ALFIL S.R.L. - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION” (Expte. Letra “A”, N° 63/18, Iniciado el 12/08/2004), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, se ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NÚMERO: CIENTO SETENTA.- Villa María, cinco de octubre de dos mil diez.- Y VISTOS:.....- Y CONSIDERANDO:.....- SE RESUELVE: I.- Admitir la demanda de usucapion deducida en marras y, en su mérito, declarar que Alfíl S.R.L. ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Ricardo D. Maldonado, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia (Expte. N° 0033-98129/05) se halla ubicado en la MANZANA NÚMERO CIENTO TRES, del plano oficial de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Dpto. Gral. San Martín, de esta provincia, designado como LOTE NÚMERO CINCUENTA, que mide diecinueve metros setenta y cinco centímetros de frente al Nor-Este, sobre calle Lisandro de la Torre, por treinta metros quince centímetros de frente y fondo al Nor-Oeste, sobre Bv. Vélez Sársfield; con superficie total de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUARENTAY SEIS DECÍMETROS CUADRADOS y linda: al Nor-Este calle Lisandro de la Torre, al Sud-Este con parcela 10 de Victorio José Chiantore, al Sud-Oeste con parcela 44 de Raúl Alberto Pillotti y al Nor-Oeste con el Bv. Vélez Sársfield; empadronado en la D.G.R. como cuenta número 16-04-0.507.383-5 a nombre de la Municipalidad de Villa María, con nomenclatura catastral Loc.22, C.002, S.001, Manz.018,P.009.- II.- Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Alfíl S.R.L., a cuyo fin oficiese.- III.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts.790 y 783

ter, CPC).- IV.- Imponer las costas a la actora.- V.- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando así se lo solicite.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dr. Fernando Flores - Juez”. Villa María, 19 de Noviembre de 2010.-

10 días - 32133 - s/c

BELL VILLE - El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 2), hace saber la Sentencia N° 189 del 10/09/10, en autos: “GOTTARDI ROSA ELIZABETH – HOY USUCAPION” (Expte. “G” N° 19 del 24/11/05). Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion deducida por la Sra. Rosa Elizabeth GOTTARDI, declarando adquirido por prescripción el inmueble objeto del presente juicio, conforme al plano de mensura que corre agregado a fs. 1, a favor de la nombrada, que se describe: “Lote de terreno, situado en el pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, al Norte de la vía férrea, que constituye la mitad norte de la quinta número trece y mide: setenta y seis metros de Este a Oeste, por sesenta metros de Norte a Sud, o sea una superficie total de cuatro mil quinientos sesenta metros cuadrados y linda al Norte, con el Boulevard Río Cuarto, por el Sud, con la otra mitad de la misma quinta de Juana María BIASONI de Gottardi; por el Este con la calle Bélgica y por el Oeste con la calle Irlanda. El mismo se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de Inmuebles en Dominio 16.873, Folio 19.951, Tomo 80 del año 1.941; empadronado según la Nomenclatura Catastral Provincial: 36.03.23.01.01.032.003; Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba: 36-03-0.300.349/1; Nomenclatura Catastral Municipal: 01.01.13.003. 2) Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en la ciudad de Bell Ville, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del C.P.C. 3) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente. 4) Costas a la actora, difiriéndose la regulación de los honorarios de la Dra. Julieta RIVERA para cuando cumplimente con el art. 27 de la ley 9459 y exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN – JUEZ.- OFICINA, 30 de Septiembre de 2010.-

10 días - 29556 – s/c.